



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDECOP  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario



ME LLENA DE ORGULLO

## Estrategias de Contraloría Ciudadana 2023

### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

#### I. Antecedentes

La Contraloría General del Estado, establece mediante los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, los mecanismos a través de los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, puedan llevar a cabo las acciones necesarias para la operatividad de dichos Comités.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene como principal objetivo fomentar el crecimiento económico y la industrialización en la entidad veracruzana, priorizando la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimientos entre la sociedad, la iniciativa privada, el sector educativo y las administraciones públicas, incluye a la Contraloría Ciudadana para transparentar las actividades que lleva a cabo para cumplir con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

En el año 2022 la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz instaló un Comité de Contraloría Ciudadana de Acciones cumpliendo la meta programada; así mismo el 16 de julio de 2021 se instaló el Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios, con número de registro CCC.0425.2021 proporcionado por la Contraloría General a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, el cual se tiene programado para ser renovado en el mes de agosto de acuerdo al Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana de 2023.

Dentro de las actividades del Plan Anual de Trabajo se realizaron 14 publicaciones en redes sociales para la promoción de la Contraloría Ciudadana, asimismo los miembros del Comité levantaron 91 Cédulas de Vigilancia de Trámites y Servicios, se realizaron 10 Aperturas de sobres y 10 Reuniones de seguimiento en coordinación con el Órgano Interno de Control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Bld. Cristóbal Colón No. 5 Edificio Torre Ánimas 1406  
Fracc. Jardines de las Ánimas CP 91190, Xalapa,  
Veracruz Tel. 228 841 85 00

[www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico](http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



Se realizaron 2 verificaciones al funcionamiento de los comités de Contraloría Ciudadana, una realizada por el Órgano Interno de Control y la otra realizada por la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se presenta la descripción detallada de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana para el ejercicio fiscal 2023.

## II. Áreas Ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta con La Dirección de Promoción a Emprendedores y MiPyMEs que es el primer filtro de atención para los usuarios en la Dependencia, el cual maneja diferentes programas presupuestales, por lo tanto es donde se instala el Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios realizando actividades de vigilancia desde el primer contacto.

## III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se realizarán actividades de promoción de la Contraloría Ciudadana que permitan la participación de forma organizada para realizar las actividades de implementación y fortalecimiento, se utilizarán medios de difusión como lo son la página oficial y redes sociales en donde se publicarán los artes diseñados para tal fin, conforme lo estipula el cronograma de actividades.

## IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

Durante este ejercicio se renovará el Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios el cual tomó protesta en el año 2021, el Enlace convocara de forma progresiva y se realizará la invitación a los usuarios de los servicios que ofrece la Dependencia, posterior se llevara a cabo la constitución del Comité de Contraloría Ciudadana de Trámite y Servicios, dicha acción será reportada como lo indica el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana con los formatos estipulados en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y en la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana.





En caso de que las condiciones sanitarias de la pandemia por COVID19 no permitan realizar el proceso de constitución del Comité de manera presencial, esta se llevará a cabo de manera virtual como lo estipula la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana.

#### V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional de la SEDECOP solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General una capacitación de manera presencial para el personal responsable de la operación y seguimiento de la Contraloría Ciudadana y para los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana, reportando dicha actividad con el formato FR-09 Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría Ciudadana.

#### VI. Entrega de folios de registro y acreditación

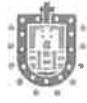
Una vez capacitados los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional solicitará de manera electrónica la validación de dicho Comité a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, mediante el envío del Acta Constitutiva, identificaciones oficiales y cartas de aceptación, utilizando los formatos FR-04 Solicitud de Validación y FR-05 Registro de Comités debidamente requisitado.

Posterior a la validación el enlace institucional solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional mediante oficio el registro y acreditación del Comité de Trámites y Servicios de la Dependencia, utilizando el formato FR-07 Solicitud de registro, posterior a eso realizará la entrega de los folios de acreditación a cada miembro del Comité quienes firmaran el formato FR-08 Recibo de Folios de Acreditación.

#### VII. Entregar reporte de operatividad

En esta actividad el Enlace Institucional reportará de manera trimestral la operatividad del Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios.





## VIII. Apertura de sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia

Los integrantes del Comité, con fundamento en los artículos 28 fracción VII, 29 fracción V y 30 fracción VI de los "Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana", deberán hacer entrega física de las Cédulas de Vigilancia en sobre cerrado con su correspondiente FR-11 Acta circunstanciada de entrega de cédulas de vigilancia y reportes de verificación por parte del comité al Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Enlace Institucional será el encargado de la recepción de los sobres cerrados que serán entregados por el Comité de Contraloría Ciudadana, Así mismo convocará mediante correo electrónico al Titular y/o Encargado del Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para que en presencia de sus correspondientes funcionarios se lleve a cabo la apertura, registro y captura del contenido de las Cédulas de Vigilancia que contendrán los sobres que estarán debidamente cerrados.

Se lleva a cabo una clasificación de las solicitudes asentadas en las Cédulas de Vigilancia aplicadas por le Comités de Trámites y Servicios, dependiendo de la clasificación descrita en la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana, procediendo a foliar dichas cédulas y el Enlace Institucional elabora el FR-12 Acta de Apertura de Sobres en tres tantos.

## IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Derivado de la apertura de sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia e Informes, el Enlace Institucional registrará las solicitudes reportadas por el Comité de Contraloría Ciudadana que hayan tenido alguna sugerencia, reconocimiento, petición y/o queja, procediendo al llenado del FR-13 Detalle de Solicitudes a Actos de Apertura.

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 12 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y del apartado 6.7 de la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana la dependencia coordinará mediante el Enlace Institucional acciones de seguimiento a los resultados de los trabajos realizados por los miembros del Comité de Contraloría Ciudadana, utilizando el formato FR-14 detalle de evaluaciones de percepción de la calidad.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDECOP**  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario



En un plazo no mayor a 10 días hábiles de la fecha de apertura de sobres, se enviará por medio de correo electrónico ambos formatos a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control.

Así mismo de manera trimestral el Enlace Institucional elaborara un informe de Percepción de la Calidad el cual será enviado mediante oficio al COCODI, los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, es decir, enero, abril, julio y octubre de cada anualidad, con copia al OIC y a la DGFI.

#### X. Atención de solicitudes

El Enlace Institucional canalizará las solicitudes captadas por los miembros del Comité de Contraloría Ciudadana a las áreas correspondientes a través de un oficio y/o reuniones de trabajo que de acuerdo con sus atribuciones darán seguimiento a las mismas, asimismo utilizará el formato FR-15 Estado de atención de las solicitudes en el cual se registrará el estado que guardan las solicitudes captadas en los Actos de Apertura de Sobres, llevando un control de atención hasta su conclusión, enviando dicho formato a más tardar el último día hábil de cada mes a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control.

Dicho formato será enviado de manera electrónica como lo marca el Cronograma de actividades de Contraloría Ciudadana.

En el caso de presentarse alguna queja o denuncia, se entregará al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se registrara en el Acta de Apertura Correspondiente, con la finalidad de que informe a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional para que lleve a cabo las acciones correspondientes.

#### XI. Verificación a la operación de los comités

En esta actividad se realizará la verificación relacionada con la Constitución y Operación del Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios de la Dependencia,

Dicha verificación se deberá realizar mediante entrevista personal o TIC's, por el Enlace Institucional, para lo cual se utilizará el formato **FR-16-Verificación del funcionamiento de comités.**



## XII. Reuniones de seguimiento al programa Anual de Trabajo

El enlace Institucional en coordinación con el Órgano Interno de control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana celebrará 9 reuniones de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana conforme a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana", donde se analizarán los avances de todas y cada una de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo, considerando de manera integral los procesos de planeación, operación, verificación y evaluación, se utilizará el formato FR-17 Minuta de Seguimiento al PAT el cual será elaborado y enviado por el Enlace Institucional para revisión y firma por los participantes en un lapso no mayor a 10 días hábiles de la ejecución de la reunión de seguimiento.

## XIII. Elaboración de informes y reportes

En apego al artículo 15 fracción XIX de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional reportará de manera trimestral los avances de las actividades de operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su Programa Anual de Trabajo, de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre, los cuales presentará al OIC para su validación dentro de los **primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta**. Para lo anterior se utilizará el formato FR-18-Reporte trimestral.

El Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los **primeros cinco días hábiles posteriores a la anualidad que se informa**, al Órgano Interno de Control para su validación.

El OIC validará la información contenida en el Informe Anual, plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, y lo remitirá a la SDAYPC en un plazo **no mayor de diez días hábiles posteriores a la anualidad que se valida**.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDECOP**  
Secretaría de Desarrollo  
Económico y Portuario



ME LLENA DE ORGULLO

ATENTAMENTE

L.E. EVERARDO PAÍZ MALAGÓN

DIRECTOR DE PROMOCIÓN A EMPRENDEDORES Y MIPYMES  
Y ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



